



07 MAR 2014

Expte. N° 52856-2013 - Ref. 1/14. -

VISTO:

La Resolución n° 0019/2014 mediante la cual se acepta la donación ofrecida por la Dra. Susana Beatriz RIBOTTA, Profesor Asociado de la Cátedra de Electroquímica del Instituto de Química Física de esta Facultad, con destino al mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario en los Considerando se transcribió mal 2008-2013, 26/D432 y "Nuevo complejos de metales de transición de interés en procesos catalíticos", debiendo decir: 2008-2013, 26/D426-2 y "Corrosión, estabilidad y caracterización de películas pasivas y de electrodepósitos nanoestructurados sobre superficies metálicas";

Que corresponde rectificar la Resolución N° 0019/2013, quedando modificada en su parte pertinente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA  
QUIMICA Y FARMACIA  
RESUELVE:

Art.1º)- Rectificar la Resolución 0019/2014, emanada del Decanato de esta Facultad de Bioquímica Química y Farmacia, por los motivos dados precedentemente, quedando modificado en su parte pertinente.

CONSIDERANDO:

Que dichos bienes fueron adquiridos con fondos del CIUNT, 2008-2013, otorgado al proyecto 26/D426-2, Titulado "Corrosión, estabilidad y caracterización de películas pasivas y de electrodepósitos nanoestructurados sobre Superficies metálicas"; y

Art2º)- Comuníquese. Cumplido agréguese a expediente original.-

Resolución N° 0055 2014

HHB

  
Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
U.N.T.

  
NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA  
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA  
U.N.T.

  
SILVIA NELINA GONZALEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT